II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8977

REAL DECRETO 439/2001, de 20 de abril, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Miguel Guerra Palacios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 379.1.f), 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 679/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de abril de 2001,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Miguel Guerra Palacios, Magistrado de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa, no cesando en su actual destino hasta el día siguiente al de la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 20 de abril de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8978

ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 22 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 22 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Oficina Consular en Francia, Montpellier. Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.A.E. Embajada de España en Rabat. Nivel: 24. Complemento específico: 474.300 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rodríguez Sandías, Laura. Número de Registro de Personal: 7669971402. Grupo: B. Cuerpo o escala: A4113. Situación: Activo.

8979

ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se hace pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 9 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 abril de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial-Malabo. Canciller Embajada. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Hacienda. I.G.A.E. Granada. Nivel: 20. Complemento específico: 357.012 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sierra Fernández de Prada, Manuel. Número de Registro de Personal: 2422671268. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0620. Situación: Activo.

8980

ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se hace pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 22 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 2001), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 22 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Misión Diplomática en Senegal-Dakar, Secretario/a auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.A.E. Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 558.429 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Esteban Cerrato, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: 5166421402. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

8981

ORDEN de 3 de mayo de 2001 por la que se nombran varios Vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 281/2001, de 19 de enero sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, vengo en nombrar a los siguientes Vocales del citado Consejo:

Vocal en representación de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo: Don Silverio Agea Rodríguez, a propuesta de Cáritas Española.

Vocales expertos en las materias de competencia del Consejo de Cooperación al Desarrollo:

Don Josep Ribera Pinyol. Don Rafael Grasa Hernández. Don Rafael Pampillón Olmedo.

Madrid, 30 de abril de 2001.

PIQUE I CAMPS

MINISTERIO DE DEFENSA

8982 ORDEN 432/38182/2001, de 3 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 3 de mayo de 2001.-P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38066/2001, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo)

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa

Puesto adjudicado:

Puesto: Auxiliar de Oficina (OTAN) N.12. Nivel: 12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Fomento. Ente Público Empresarial Correos y Telégrafos. Jefatura Provincial de Madrid. Nivel: 11. Complemento específico: 326.592 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Tostado Puentes, M. Guadalupe. NRP: 5209613357 A1441. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones. Situación: Activo.